

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4284** *GESTIÓN SINÉRGICA DE SERVICIOS, S.L.*

D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 277/2007, ejecución 56/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Concepción Pavón del Viso, contra "Gestión Sinérgica de Servicios, S.L.", se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 19/01/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado "Gestión Sinérgica de Servicios, S.L." por importe de 521,77 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 9 de marzo de 2009.- Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial.

ID: A090015107-1